



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: miércoles, 09 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALÉN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2025

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	250.846,72€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	164.622,16 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	78.658,53 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	68.487,63 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	281,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	17.195,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	86.224,56 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	86.224,56 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



B) OPERACIONES FINANCIERAS	4.887,63 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	4.887,63 €
TOTAL:	255.734,35 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	255.734,35 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	190.744,30 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	22.269,62 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	20.924,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	54.391,54 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	91.159,23€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	64.990,05 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	64.990,05 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	255.734,35 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

- N.º de orden: 1
- Denominación de la plaza: Secretario - Interventor
- N.º de puestos: 1
- Nivel complemento de destino: 26
- Complemento específico para funcionarios o categoría profesional y régimen jurídico aplicable para el personal funcionario reconocido.
- Titulación académica: Licenciado en derecho.
- Observaciones: Agrupada.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

- N.º. de orden: 1



- Denominación de la plaza: Operario de Servicios Múltiples.
- N.º de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato laboral

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- N.º de orden: 2
- Denominación de la plaza: Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- N.º de puestos: 2
- Forma de provisión: Contrato temporal

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Peñalen, a 31 de marzo de 2025. El Alcalde, Javier Cascajero Marco

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 67aacf1784596111ac188917b7490cff3c854b2c